

EXAMPLE 2019Memoria de Labores



Guatemala de la Asunción **2020**

www.fontierras.gob.gt

Contenido

		Consejo Directivo	Pág.	6
I.		Presentación	Pág.	8
	1.1	Visión y Misión	.Pág.	10
	1.2	Principios	Pág.	11
II.		Resultados Programáticos	Pág.	12
	2.1	Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras	Pág.	13
	2.2	Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras	Pág.	15
	2.3	Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado	Pág.	17
	2.4	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS	Pág.	20
	2.5	Unidad de Atención a Casos Especiales	Pág.	23
III.		Resultados Ejes Transversales	Pág.	24
	3.1	Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente	Pág.	25
	3.2	Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Pág.	26
	3.3	Coordinación de Comunicación Social	Pág.	28
	3.4	Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC´s-	Pág.	29
	3.5	Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional	Pág.	30
IV.		Unidades de Apoyo	Pág.	32
	4.1	Unidad de Acceso a la Información Pública	Pág.	33
	4.2	Dirección de Asuntos Jurídicos	Pág.	35
	4.3	Registro de Empresas Campesinas Asociativas, -RECAS	Pág.	37

V.		Presupuesto del F	ondo de T	Tierras	y Ejecución Financiera	Pág. 38
	5.1	Presupuesto Institucio	onal			Pág. 39
	5.2	Ingresos por Recuper	ación de Ca	tera		Pág. 40
	5.3	Ingresos por Transfer	encia de Red	cursos de	Gobierno Central	Pág. 42
	5.4	Ejecución Presupuest	aria	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Pág. 43
V	I.	Anexos		• • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Pág. 44
	6.1	Acrónimos				Pág. 45
	6.2	Oficinas Regionales y	Agencias M	unicipales	s de Tierras	Pág. 46
1		Cuadros e Grupos Beneficiados o y Subsidio	Pág. 13	10	Familias campesinas beneficiadas con Reestructuración Social y	
2		Maya Beneficiada			Reestructuración Social y Económica del Crédito	Pág. 23
3	Rangos Eta	arios	Pág. 14	11	Inversión realizada	Pág. 23
4	Arrendami Distribució	Especial de ento de Tierras n Regional del Producto	D/ 15		Solicitudes por Direcciones, Coordinaciones y Unidades	
_		do	Pág. 15		Solicitudes atendidas	
5		Especial de ento de Tierras	Pág. 16	14	Resultados cuantitativos	Pág. 35
6		de Regularización	D' 17		Solicitudes ingresadas al registro	Ü
_		del Estado	Pag. 1/		Fuente de financiamiento	
7		de Regularización del Estado	Pág. 18		Recuperación de carteras	
8	Conformac	ión de Organizaciones			Fuente de financiamiento 21	
	para los pr	ogramas del Fondo de	Pág. 19		Fuente de financiamiento 41	Pág. 42
9				20	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	Pág. 43



Consejo Directivo

Sector Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-

Lic. Mario Méndez Montenegro Dr. José Felipe Orellana Mejía

Director Titular Director Suplente

Sector Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

Licda. Carmen Lily Abril Gómez Arq. Ilovna Mayarí Cortez Archila de García

Directora Titular Directora Suplente

Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

Lic. Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez Licda. María Margarita Caté Chiríz de Catú

Director Titular Directora Suplente

Sector Cámara del Agro de Guatemala - CAMAGRO-

Ing. Hansruedi Peter De León Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza

Director Titular Director Suplente

Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala

Sr. Bonifacio Martín Chávez Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

Director Titular Director Suplente

Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala

Sr. Gilberto Atz Sunuc

Director Titular

Sector Movimiento Cooperativo Federado y No Federado

Sr. Alfredo Cu Poóu Sra. Sofía Delfina Franco Santos Director Titular Directora Suplente

Presentación



En el Fondo de Tierras

¡Estamos SEMBRANDO FUTURO!

El Fondo de Tierras es una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, ha trabajado durante el año 2019 en un proceso de mejora permanente con el objetivo de satisfacer de forma eficiente y eficaz las necesidades y expectativas de la población guatemalteca; campesinos y campesinas sin tierra, con tierra insuficiente y en situación de pobreza, priorizando a los grupos más vulnerables, asumiendo principios de equidad, transparencia, pertinencia cultural y justicia social y efectividad.

Sin embargo, el Fondo de Tierras continúa con un proceso de reestructuración conceptual e integral de sus programas ya que a través del Punto Resolutivo No. 65-2019 de fecha 31 de julio el Consejo Directivo del aprobó la modificación de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, la cual comprende cambios sustantivos relacionados con la Visión, Misión, Principios, Ejes Estratégicos y sus Objetivos, Línea de Acción, Ejes Transversales, Metas y la Estructura Organizativa, con el objetivo que la intervención de los productos y subproductos de los programas sean sostenibles y estén enfocados a la realidad agraria guatemalteca, alineando sus esfuerzos según los mandatos de la Política General de Gobierno 2016-2020, Política Agraria, Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, para contribuir con un objetivo común de Estado.

La calidad en gestión pública que el Fondo de Tierras ha impulsado a través de sus diferentes programas:

- Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para Compra de Tierras
- Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras
- ✓ Acceso a la Tierra Vía Regularización y Adjudicación
- ✓ Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

Comprende esfuerzos en lograr facilitar el acceso a la tierra con imparcialidad, asegurando que sus beneficiarios sean tratados con igualdad, sin discriminación de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, situación social o localización geográfica.

En el 2019, FONTIERRAS otorgó créditos para el acceso a la tierra a 820 familias pertenecientes a 5 comunidades con el otorgamiento de crédito y subsidio para compra de fincas beneficiando a 503 familias y a 5 comunidades con la aplicación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, beneficiando a 317 familias. Con la adquisición de 1,890.07 hectáreas, permitiendo contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país. Así mismo se otorgaron créditos para arrendamiento de tierras, para el desarrollo de proyectos productivos orientados a garantizar la seguridad alimentaria a 20,190 familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras, de las cuales 19,001 recibieron crédito y subsidio para proyectos productivos y 1,189 subsidios de capital semilla, con una cobertura de 9,312.00 hectáreas.

Se beneficiaron a 3,186 familias con Resoluciones Jurídicas de Adjudicación y Regularización de Tierras del Estado alcanzando durante el 2019 la certeza jurídica de 12,527.95 hectáreas, siendo en los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz, y Chimaltenango, donde se emitieron la mayor parte de las resoluciones. De igual manera se otorgaron un total de 2,117 escrituras públicas de las cuales 2,109 escrituras públicas son individuales y 8 escrituras públicas son colectivas, beneficiando a un total de 2,437 familias con 8,016.06 hectáreas.

El programa de Comunidades Agrarias Sostenibles benefició a 36 comunidades agrarias con Plan de Desarrollo Integral Implementado, beneficiando así a 1,694 cabezas de familia. Así mismo, se formaron un total de 29 gestores de desarrollo de la cuales 22 pertenecen al pueblo Maya dando cumplimiento con lo que establece el Eje Transversal de Políticas y Estrategias "Política de Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente".

Visión

Facilitar a familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regularización y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.

Misión

Ser la institución pública agraria que contribuye, a través del acceso a la tierra, al Desarrollo Rural Integral y Sostenible de las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza.



Principios

Equidad

Este principio es fundamental para el quehacer del Fondo de Tierras; en este contexto el acceso a los beneficios de los bienes y servicios que presta la Institución, no son excluyentes sino incluyentes, dando igual oportunidad a toda la población objetivo, a ser sujetas del apoyo en las diferentes líneas de acción, de los ejes estratégicos contenidos en esta Agenda Estratégica, acorde a sus demandas y necesidades identificadas.

Transparencia

Todo el desarrollo del trabajo del Fondo de Tierras se realiza dando cumplimiento a los mandatos legales referentes al eficiente y eficaz uso de los recursos institucionales, esto significa que las actividades relacionadas al manejo financiero y los procesos se hacen de manera abierta y dando acceso a la población en general, a la revisión de la información que se genera, producto de los procesos de selección y financiamiento de las diferentes actividades apoyadas por la Institución.

Pertinencia Cultural

Guatemala es un país con una riqueza cultural invaluable, la cual debe de concebirse como una fortaleza como nación; los valores culturales de los pueblos, en esta línea de pensamiento el trabajo que el Fondo de Tierras desarrolla, tiene una relación directa con facilitar a las diferentes culturas en acceso a los beneficios de FONTIERRAS, respetando las diferentes formas de organización y de expresión cultural, que deben de potenciarse como sinergias para el logro de los impactos previstos y contenidos en la misión y visión institucional.

Justicia Social

El propósito del Fondo de Tierras, es que el acceso a la tierra se otorgue con justicia social, en donde los derechos humanos sean respetados y que las y los campesinos más desfavorecidos cuenten con oportunidades de desarrollo integral y sostenible.

Efectividad

La efectividad es el promedio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si la ejecución física y financiera es la más alta posible con los recursos dados. La eficacia es lograr un resultado. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el resultado con el mínimo de recursos posibles.

Resultados Programáticos





Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras

Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la tierra en propiedad a familias campesinas e indígenas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Durante el año 2019 el Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado para Compra de Tierras presenta el 100% en ejecución física que comprende el otorgamiento de créditos para la compra de 05 Fincas beneficiando a 503 Familias campesinas

con acceso a la tierra vía crédito subsidiado para la compra de tierras; en cuanto a la Ejecución Financiera se obtuvo el 99.01%, lo que representa una Inversión de Q.154,890,505.20, distribuido en crédito Q. 80,046,618.22 y subsidio a capital Q.74,843,886.98.

 ${\it Cuadro~No.~1}$ Número de Grupos Beneficiados con Crédito y Subsidio. $\,$ Año 2019

No.	Finca	Grupo	Número de familias	Población total	Identidad étnica
1	Hacienda San Lucas	Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu -AGRIDESEM -	60	219	Mestizos
2	Sepurul	Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP -	44	197	Q'eqchi'
3	El Esfuerzo	Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo San Juan Bautista –ADIEZ–	45	206	Mestizos
4	Valle Verde Sactelá	Asociación Nueva Vida, Cobán, Alta Verapaz	87	369	Q'eqchi'
5	Cuchumatanes	Asociación Prodesarrollo Integral Consejo Mam BANCHUINKLAL -ADICMAB-	267	762	Mam
		TOTAL	503	1,753	

13

Cuadro No. 2

Población Maya Beneficiada. Año 2019

En el 2019, la población beneficiada se distribuyó como se represente en el cuadro No.2:

Identidad Étnica	Población Total	Porcentaje
Mestizos	425	24.24%
Q'eqchi'	566	32.29%
Mam	762	43.47%
TOTAL	1753	100.00%

De acuerdo a los rangos etarios establecidos de los cuatro grupos beneficiados con crédito y subsidio como se observa en el cuadro No.3, el rango de edad entre 14 a 65 años, representa a la población económicamente activa de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Estadística -INE-, fue de 917 personas, con un porcentaje del 52.31%. Le sigue el grupo etario entre 0-13 años con 808 personas, con un porcentaje del 46.03% de la población total y los mayores de 65 años con 28 personas, que representa el 1.60%.

Cuadro No. 3 Rangos Etarios

Rango de edad	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentajes	Total	Porcentaje
0 a 6 años	207	24.94%	193	20.91%	400	22.82%
7 a 13 años	218	26.27%	190	20.59%	408	23.27%
14 a 26 años	146	17.59%	193	20.91%	339	19.34%
27 a 40 años	135	16.27%	215	23.29%	350	19.97%
41 a 53 años	64	7.71%	86	9.32%	150	8.56%
54 a 65 años	42	5.06%	36	3.90%	78	4.45%
Mayores de 65	18	2.17%	10	1.08%	28	1.60%
TOTAL	830	100.00%	923	100.00%	1,753	100.00%

Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras

El objetivo del programa es facilitar el acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales para el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo, que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos a familias campesinas que carecen de tierra o con tierra insuficiente y en situación de pobreza.

De acuerdo con los registros del programa, para finales del año 2019, un total de 20,190 familias campesinas a nivel de producto, obtuvieron acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales para desarrollo de proyectos a corto plazo y subsidio individual acumulativo para capital semilla, lo que en términos porcentuales significa un alcance del 82% de ejecución respecto a la meta producto 2019, las familias beneficiadas obtuvieron acceso a 9.043.73 hectáreas

En cuanto a la ejecución financiera el programa alcanzó un 81% para crédito y subsidio individual para arrendamiento de tierras con Q. 48,927,575.00 y un 89% en subsidio individual acumulativo capital semilla con Q. 2,613,050.00. Con lo anterior el programa invirtió un monto total de Q. 51,540,625.00.

Cuadro No.4

Programa Especial de Arrendamiento de Tierras Distribución Regional del Producto Programado. Año 2019

Subproducto	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía crédito y subsidio individual	Familias campesinas con subsidio individual acumulativo capital semilla	Producto programado
Regional	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual
Quetzaltenango	11,420	600	12,020
Chimaltenango	6,189	500	6,689
Cobán	3,190	180	3,370
Izabal	1,364	20	1,384
Petén	1,237	30	1,267
	23,400	1,330	24,730

En el Cuadro No.4 se muestra la Distribución Regional por Producto Programado para el año 2019

Cuadro No.5

Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

Distribución Regional del Producto Programado y Ejecutado. Año 2019

Subproducto	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales		Familias campesinas con subsidio individual acumulativo capital semilla			Producto			
Regional	Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%
Quetzaltenango	11,420	10,434	91	600	547	91	12,020	10,981	91
Chimaltenango	6,189	4,329	70	500	442	88	6,689	4,771	71
Cobán	3,190	2,666	84	180	160	89	3,370	2,826	84
Izabal	1,364	808	59	20	16	80	1,384	824	60
Petén	1,237	764	62	30	24	80	1,267	788	62
	23,400	19,001	81	1,330	1,189	89	24,730	20,190	82

De acuerdo a lo ejecutado como subproductos desagregados, la Coordinación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras establece que 19,001 familias campesinas han obtenido acceso a tierra en arrendamiento por vía del crédito y subsidio. Mientras que 1,189 familias han tenido acceso al subsidio individual acumulativo para capital semilla tal como se observa en el cuadro No.5.

La actividad productiva con la que contribuyó el programa propició la generación de 502,650 jornales de trabajo, invertidos en cultivos de maíz y frijol implementados en los proyectos productivos, el tener la opción de arrendar tierra y desarrollar un proyecto productivo permitió a la población beneficiaria alcanzar la producción de 419,718.71 quintales de maíz y 63,985.69 quintales de frijol, como resultado del aprovechamiento del ciclo productivo, en siembras de primera y de segunda.

Esa producción permitió a la población beneficiaria contribuir en un 1% y un 2% a la producción nacional de granos básicos, maíz - frijol respectivamente, lo que se traduce en un aporte significativo a nivel nacional. Es importante resaltar que la mayor contribución del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, está en brindar seguridad alimentaria a la población atendida, garantizando la disponibilidad de maíz y frijol como componentes básicos de la dieta familiar en las poblaciones rurales del país.

Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

La Dirección de Regularización y Jurídica, es el órgano administrativo del Fondo de Tierras, que tiene a su cargo conocer y resolver las solicitudes de Acceso a tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización. Así como, dirigir el diseño, la planificación e implementación de las directrices y actividades técnicas y jurídicas para el programa de acuerdo con los lineamientos, políticas y normas institucionales.

Durante el periodo 2019, se beneficiaron a 3,186 familias campesinas, de las cuales 199 corresponden a Regularización de Tierras del Estado, 200 de Liberación de Tutela del Estado y 2,787 a la Adjudicación de Tierras del Estado, lo que ha permitido alcanzar la certeza jurídica a cada una de ellas para disponer en propiedad de las tierras adquiridas. Logrando alcanzar el 99.56% de lo programado anual.

El total de resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el año 2019 es de 2,852. Las Escrituras Públicas de Adjudicación de Tierras formalizadas fueron 2,117. Lo que permitió entregar la cantidad de 12,527.95 hectáreas, como se observa en el cuadro No.6.

Cuadro No.6

Programa de Regularización de Tierras del Estado

Resoluciones Jurídicas de Adjudicación y Regularización

Total Resoluciones	Familias beneficiadas	Escrituras	Hectáreas	
2,852	3,186	2,117	12,527.95	

Con el Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado se obtuvo la desinmovilización de la Finca 292 de Petén, para la inscripción de 59 testimonios de escrituras autorizadas por FONTIERRAS.

Cuadro No.7

Programa de Regularización de Tierras del Estado

Escrituras otorgadas en forma colectiva

Comunidad	Departamento	Municipio	Familias	Área en hectáreas
Comunidad Nuevo Macho Creek	Izabal	Livingston	11	467.92
Comunidad Río Salado	Izabal	Livingston	55	50.02
Chaqui Rocja Setaña	Alta Verapaz	Cobán	30	26.48
Asociación Civil Pantuyate	Alta Verapaz	Cobán	38	321.72
Asociacion el Mirador Flor de Café Cocola Chiquito	Huehuetenango	Santa Eulalia	65	380.21
Comunidad Agua Caliente	Izabal	El Estor	64	1,353.76
Asociación Civil No Lucrativa Unión Fronteriza Santa Elena	Huehuetenango	Nentón	25	112.43
Asociación Civil No Lucrativa La Ceiba Chiguatal	El Quiché	Uspantán	54	296.5
TOTALES			342	3,009.05

Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación de las Comunidades que se consignan en el cuadro No.7:

Coordinación de Asesoría en Formas de Organización de la Dirección de Regularización y Jurídica

El objetivo de la Coordinación de Asesoría en Formas de Organización es brindar asesoría con pertinencia cultural y enfoque de equidad de género, a campesinas, campesinos e indígenas organizados, que desean tener acceso a la tierra, a través de una organización con personalidad jurídica.

Para el año 2019, las actividades principales de la -CAFOfueron las siguientes:

- Coordinar, planificar y ejecutar con las distintas unidades la realización de talleres de capacitación sobre forma de organización.
- Elaboración de 13 actas y/o escrituras públicas de constitución de la persona jurídica.
- ✓ 625 familias organizadas por el Fondo de Tierras.

 $Cuadro\ No. 8$ Conformación de Organizaciones para los programas del Fondo de Tierras

No.	Programa	Organización
1	Acceso a la Tierra	Asociación campesina Pro-Tierras Maya Mam Brisas del Mar, la que podrá abreviarse "Asocabrimar"
2	Vía Crédito	Asociación Nueva Vida, Cobán, Alta Verapaz
3	Subsidiado	Asociación Pro-Desarrollo Integral Consejo Mam Banchuinklal, la que podrá abreviarse "ADICMAB"
4		Asociación Civil de Aldea Pantuyate Semecan, Cobán Alta Verapaz, la que podrá abreviarse "ACAPSCAV"
5		Asociación Campesina Laguna Chiquita, la que podrá abreviarse "ACAMLACH"
6	Regularización	Asociación El Mirador Flor de Café Cocolá Chiquito, la que podrá abreviarse "AMIFLOFE"
7	y Adjudicación	Asociación Civil No Lucrativa Unión Fronteriza Santa Elena, la que podrá abreviarse "ASCUFROSAE"
8	de Tierras Nacionales	Asociación Civil Yalcastan Buena Vista, Laguna Yolnajab
9		Asociación Indígena Mataon, Cienega Yalcastan
10		Asociación Civil no Lucrativa Plan Grande Tatin
11	**	Asociación para el Desarrollo Integral La Esmeralda, Coatepeque, Quetzaltenango
12	Unidad de Atención a Casos Especiales	Asociación Campesina para el Desarrollo Arizona, la que podrá abreviarse "A.C.D.A."
13	Cases Especiales	Asociación Civil de Desarrollo Integral Buenos Aires

Resultados cualitativos:

- ✓ Se brindó asesoría jurídica y servicios de notario, así como asistencia y acompañamiento a distintas organizaciones para la disolución y liquidación de entidades que no les son funcionales.
- Se brindó asesoría jurídica para la toma de decisiones en las distintas organizaciones con personalidad jurídica, lo cual garantiza que la toma de decisión es la voluntad expresa tomada por los integrantes de las asambleas generales.
- Se prestaron servicios de notario para el faccionamiento de actas notariales de nombramientos de distintas organizaciones con personalidad jurídica, con lo cual se garantiza la legitimidad de la representación legal de cada organización beneficiaria del Fondo de Tierras.

Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-

El Programa -DCAS- brinda asistencia técnica integral a las organizaciones de beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la compra de tierras, para lo cual impulsa un Modelo de Desarrollo Rural con un enfoque de balance de 5 capitales de desarrollo: Humano, Social, Físico, Natural y Económico, cuyo abordaje se realiza a través de 3 líneas de acción que comprende el Programa -DCAS-:

- Fortalecimiento organizacional para el desarrollo, que aborda los capitales humano, social y físico.
- Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales en las Comunidades Agrarias Sostenibles, que aborda el capital natural.
- Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles, que aborda el capital económico.

2.4.1 Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo:

El objetivo de esta línea de acción es, fortalecer los liderazgos de mujeres y hombres que conforman las estructuras de dirección y de gestión comunitarias, para lo cual se promueve la formación de los Equipos de Gestores Comunitarios para el Desarrollo, ya que es uno de los pilares sobre los que se apuntala el fortalecimiento organizacional, pues ellos constituyen la capacidad instalada en la comunidad y la contraparte de

los Equipos Técnicos Multidisciplinarios del Fondo de Tierras, cuyos servicios de Asistencia Técnica, por mandato de la Ley del FONTIERRAS, duran 36 meses. Luego de ese tiempo, los Equipos Gestores asumen el compromiso y la responsabilidad de ejecutar las actividades proyectadas a largo plazo en el Plan de Desarrollo Integral Comunitario, -PDIC-, del que se deriva el Plan Operativo Anual Comunitario, -POAC-.

l

Resultados alcanzados:

2.4.1.1 Gestores de desarrollo formados:

En el marco del desarrollo del capital social, se formó a 29 personas como Gestores de Desarrollo; de los que 13 son mujeres y 16 son hombres. El 76% se autoidentifican como

Mayas; y el 24% como Mestizos. De los maya hablantes, el 69% pertenecen a la Comunidad Lingüística Q'eqchi'. Los temas de capacitación desarrollados fueron:

Cuadro No.9

Resultados

Actividad	Cantidad
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en área legal, registral y fiscal.	108
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en área administrativa y financiera.	99
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en motivación, desarrollo personal y comunitario, con enfoque de género y pertinencia cultural.	117
Capacitaciones en el Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales	152
Capacitaciones encaminadas al desarrollo de las economías campesinas sostenibles	272

2.4.1.2 Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario - PDIC - implementado:

El-PDIC- es un instrumento de planificación comunitaria formulado a partir de un estudio de línea de base y diagnóstico rural participativo, el cual es aprobado por la Asamblea Comunitaria. Dicho plan es ejecutado de manera conjunta entre -FONTIERRAS-y la organización beneficiaria, a través de su Equipo de Gestores.

En el año 2019, 36 Comunidades Agrarias participaron en la formulación e implementación de su -PDIC-, cuyas actividades están enfocadas al desarrollo de los cinco capitales del Modelo -DCAS-. En el marco del capital humano, resaltan los resultados relativos a la alfabetización y a la seguridad alimentaria.

Personas alfabetizadas:

En el año 2019, 383 personas de 18 comunidades participaron en los procesos de alfabetización. El 79.11% fue promovido y hubo un 20.89% de deserción. Los promovidos fueron 178 hombres y 125 mujeres, es decir que ellas integran el 41.25%.

Seguridad alimentaria:

Los sub proyectos de seguridad alimentaria fueron ejecutados con financiamiento proveniente de subsidio de capital de trabajo otorgado por FONTIERRAS, otros mediante gestión ante instituciones de apoyo, y otros con fondos propios de las familias campesinas. Se implementaron los siguientes:

- 526 huertos familiares y frutales en 12 Comunidades Agrarias, estos huertos abarcan un área total de 108.069 hectáreas, con participación de 526 familias.
- 17 huertos comunales con un área total de 5.8425 hectáreas, con participación de 516 familias de 12 Comunidades Agrarias.
- √ 36.04 hectáreas de frijol en 18 Comunidades Agrarias, beneficiando a 999 familias con una producción de 241.5 quintales.
- √ 627.43 hectáreas de maíz en 31 Comunidades Agrarias, beneficiando a 1,457 familias con una producción de 43,336 quintales.
- Producción de aves criollas en 20 Comunidades Agrarias beneficiando a 1,056 familias, sumando un total de producción de 1,740 aves.
- Engorde de tilapia (Oreochromis niloticus) en 2 Comunidades Agrarias, beneficiando a 69 familias.
- En algunas Comunidades Agrarias se estableció diversidad de pequeñas plantaciones, tal como hierba mora, chipilín, chile, ejote, bledo, chaya, quixtán, hongos ostra, arroz, plantación de plátano, con una extensión de 21.17 hectáreas, beneficiando a más de 300 familias.

2.4.2 Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales en las Comunidades Agrarias:

El objetivo de esta línea de acción es Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el Capital Natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial para reducir los impactos del cambio climático que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social, respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios.

Resultados alcanzados:

Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales:

Se benefició a 130 Comunidades Agrarias a través de la ejecución de diversos proyectos forestales y de conservación de suelo y agua. Se obtuvo además, beneficios económicos, sociales y ambientales por el manejo sostenible de los recursos naturales. Se brindó asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de manejo de bosques naturales de protección, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección, manejo y conservación de suelos, manejo de desechos sólidos y líquidos, protección de fuentes de agua, sistemas agroforestales y ecoturismo, todos encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales.

Hectáreas con Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales:

Se brindó asistencia técnica para desarrollar y manejar el capital natural en 8,284.99 hectáreas, ejecutando proyectos y planes de manejo forestal de bosques naturales de protección, el establecimiento de plantaciones forestales o reforestación en áreas desprovistas de cobertura forestal para su recuperación, la implementación de sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, manejo y conservación de suelos; implementados mediante la planificación territorial a nivel de finca, en función a la capacidad de uso de la tierra.

Empleo e ingreso económico generado:

- ✓ Se generaron Q. 7.961,678.40 en favor de 56 comunidades, mediante la gestión e implementación de 110 proyectos, de los cuales 104 son de incentivos forestales pagados por el -INAB- y 6 de comercialización de productos de bosque.
- ✓ El programa de incentivos forestales -PROBOSQUE- que promueve el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, generó Q. 4.966,403.40 de ingresos para las familias.
- Se generaron 33,313 jornales, mediante los ingresos obtenidos por incentivos forestales y comercialización de productos forestales.

2.4.3 Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles:

Esta línea de acción aborda el Capital Económico, desde el cual se promueve el desarrollo de capacidades para llevar a cabo actividades productivas que en principio satisfagan las necesidades de consumo de cada familia y adicionalmente, genere excedentes que permitan conectarse a los mercados

mediante la integración de agro cadenas, para fortalecer la economía familiar y un enfoque empresarial que le permita en forma paralela, integrar el proyecto productivo a su dinámica económica con la inversión del subsidio monetario directo para capital de trabajo otorgado por el Fondo de Tierras con una visión de desarrollo económico de largo plazo.

Resultados alcanzados:

Durante el año 2019, se contribuyó con el desarrollo integral y sostenible de 1,405 familias campesinas de 34 comunidades agrarias que recibieron servicios de asistencia técnica y capitales de trabajo para ejecución de proyectos productivos:

- ✓ Se benefició a 3,217 familias de 41 comunidades que recibieron acompañamiento técnico para la ejecución de proyectos productivos y sociales.
- ✓ Se realizaron 41 desembolsos de subsidio para capital de trabajo y compra de alimentos que benefició a un total de 1,128 familias.
- ✓ El total desembolsado en capitales de trabajo fue de Q. 11,057,980.40, con lo cual se subsidia la implementación de proyectos productivos agropecuarios e hidrobiológicos, con los que también se genera empleo e ingresos para las familias beneficiarias.
- ✓ El total desembolsado para compra de alimentos, fue de Q. 545,000.00.

Unidad de Atención a Casos Especiales

A través de la Unidad se ejecuta la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda creando condiciones para la reorganización social y jurídica de la población beneficiaria.

En el año 2019, se contribuyó al desarrollo integral y sostenible de 5 Comunidades Agrarias con reestructuración de las condiciones originales del crédito y subsidio, beneficiando a 317 familias, con un avance del 94% con respecto a lo planificado (339 familias), las cuales se detallan en el cuadro No.10:

Cuadro No.10

Familias campesinas beneficiadas con Reestructuración Social y Económica del Crédito. Desagregada Finca, Departamento, Municipio, Número de Familias y Tipo de Organización. Año 2019

No.	Nombre de la Finca	Departamento	Municipio	Número de familias	Tipo de Organización
1	La Buena Esperanza y Las Delicias	Quetzaltenango	El Palmar	39	Copropiedad
2	Los Amates, El Patio y El Salitre	Santa Rosa	Oratorio	64	Persona Jurídica
3	El Tesoro y Anexos	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	26	Persona Jurídica
4	Xálcata	Alta Verapaz	Cobán	64	Copropiedad
5	La Zona y Miramar	Suchitepéquez	Santa Bárbara	124	Persona Jurídica
Total				317	

Se benefició a 5 comunidades con la aplicación de la política, beneficiando a 317 familias por un monto de la Ampliación del Subsidio de Q. 11,451,733.99, quedando una deuda remanente de Q. 3,692,888.96, tal como se muestra en el cuadro No.11:

Cuadro No.11

Familias campesinas beneficiadas con Reestructuración Social y Económica del Crédito. Inversión Realizada. Año 2019

Número de	Número de Familias	Ampliación del	Deuda	
Comunidades	Activas	Subsidio	Remanente	
	5	317	Q. 11,451,733.99	Q. 3,692,888.96

Resultados Ejes Transversales



Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente

La Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente, parte de los Ejes Transversales establecidos en la Institución, en cumplimiento a la Misión y Visión del Fondo de Tierras. Su objetivo principal es "velar por el desarrollo y aplicación de las políticas y estrategias Institucionales que se traducirán en instrumentos de direccionalidad al más alto nivel, para garantizar que en la implementación de los procesos institucionales sean incorporados eficazmente los temas relacionados con Equidad de Género, Pueblos Indígenas, Medio Ambiente y otros temas afines y los objetivos del Fondo de Tierras". Se desarrollaron cinco líneas de acción alcanzando los siguientes resultados cualitativos más relevantes:

✓ Estructura interna para la operativización de enfoques transversales

Validación e implementación a nivel institucional del "Programa para el fortalecimiento de la participación de las mujeres campesinas, mayas, xinkas, garífunas y mestizas en el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos" desarrollado a través de la asistencia técnica y financiera de la FAO-Guatemala en el marco del proyecto TCP/GUA/3605.

✓ Alianzas interinstitucionales

Vinculación interinstitucional para fortalecer las capacidades técnicas del personal del Fondo de Tierras, promoviendo acciones en favor de mujeres campesinas, pueblos indígenas y ambiente. Trabajando con entidades -FAO-, -SEPREM-,-CODISRA-,-INAB-,-MAGA-,-SEPAZ-,-COPREDEH-, entre otros.

✓ Políticas y Estrategias

Formación a personal técnico de oficinas centrales y sedes regionales en materia de Educación Popular, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal del Programa de Acceso a la tierra vía Crédito Subsidiado, -CAFO- y Programa de -DCAS-, a través del abordaje pedagógico-político de los grupos solicitantes y beneficiarios.

Proceso de actualización de conocimientos sobre Derecho Administrativo y Agrario, para estandarizar la estructura del desarrollo de los dictámenes jurídicos en la institución, en el marco del derecho administrativo y agrario.

✓ Impulsar el empoderamiento político, económico y social en las Comunidades Agrarias

Desarrollo de estrategias que coadyuvan al fortalecimiento organizacional y comunitario: Encuentro de Gestores y Gestoras para el Desarrollo Rural Integral, en coordinación a las oficinas regionales de Alta Verapaz y Quetzaltenango.

✓ Investigación social con enfoque de Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente

Investigaciones sociales: "Interculturalidad en las comunidades agrarias: Monte Carmelo, La Libertad, Petén; Adelita, Livingston, Izabal y Sachoxá, Purulhá, Baja Verapaz, del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado del Fondo de Tierras"; "Nimlá Chamá: la construcción social del género en población Q'eqchi' desde la visión de las comadronas" (Cobán, Alta Verapaz); estudios socio históricos en casos de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado en la región de Alta Verapaz.

Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Durante el año 2019, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación, brindó acompañamiento a las Coordinaciones Regionales de Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Quetzaltenango, así como a las Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, para poder realizar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los productos, subproductos y actividades establecidos en el Plan Operativo Anual 2019, conformado por medio de la Gestión por Resultados.

Se atendió y brindó información oportuna acerca del avance de resultados alcanzados por la Institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como la elaboración de informes mensuales y cuatrimestrales a las diferentes instituciones gubernamentales tales como: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Contraloría General de Cuentas -CGC-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Se elaboró el cuarto informe de Gobierno Gestión 2019, con el objetivo de articular las intervenciones realizadas por el Fondo de Tierras a las prioridades de desarrollo del país.

III. Resultados Ejes Transversales

Dentro de la planificación se elaboraron y presentaron los proyectos de inversión del Fondo de Tierras para el año 2020 de acuerdo a las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2020. El Plan Estratégico, Multianual 2020-2024 y el Plan Operativo Anual 2020 se construyeron de acuerdo a las Normas para la Planificación Estratégica y Operativa 2020 en la Gestión por Resultados, -GPR-, así como su ingreso a los sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Informático de Gestión -SIGES-, y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Es importante indicar que la planificación institucional se alineó al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Política General de Gobierno 2016-2020 y Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de los productos y subproductos de los programas del Fondo de Tierras, se realizó mensualmente a través del Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras, -SIPSET-del Fondo de Tierras y el Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, se efectuaron visitas de supervisión y seguimiento a proyectos financiados por dicho Programa; ello en forma conjunta con la Coordinación del mismo.

Se brindó seguimiento y evaluación en la implementación de proyectos productivos y el fortalecimiento organizacional con los beneficiarios de las Comunidades Pantoc, con sede en Tucurú; y Río Polochic, de Panzós, ambas del departamento de Alta Verapaz, así como en la Comunidad La Universidad, ubicada en Barillas, Huehuetenango.

Esta Coordinación desarrolló el proceso de análisis de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, para su modificación por parte del Consejo Directivo del Fondo de Tierras a través del Punto Resolutivo No. 65-2019, de fecha 31 de julio de 2019.

Coordinación de Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social, cuenta con una Política y una Estrategia de Comunicación Social aprobada por Gerencia General en el año 2016, instrumentos que se ejecutan de manera diferenciada por oficina regional y aplicada a cada uno de los programas que actualmente conforman el Fondo de Tierras.

Durante el año 2019, la Coordinación de Comunicación Social cumplió con los tres componentes de la Estrategia de Comunicación Social, alcanzando los siguientes resultados:

Componente 1: Comunicación Regional

Consiste en trabajar en conjunto con el personal de comunicación social de cada Oficinal Regional, durante el 2019 se dio cobertura a 32 actividades institucionales realizadas para obtener de primera fuente la información, los cuales fueron incluidos en publicaciones de boletines informativos, Infotierras y redes sociales.

La Coordinación de Comunicación Social, brindó asesoría y monitoreo a comunicadores de Oficinas Regionales en 52 eventos institucionales, los cuales se asistieron vía telefónica y por correo electrónico, cumpliendo con el protocolo de comunicación.

Durante el año 2019, se realizaron 10 talleres de formación, capacitación y actualización para el personal de Comunicación de las Oficinas Regionales, incluyendo los siguientes temas: POA 2019, Estrategia de Comunicación, Política de Comunicación, fotografía, redacción y protocolo; teniendo como resultado 6 planes de trabajo para ejecutar acciones en conjunto.

En materia de diseño de papelería institucional para las diferentes Coordinaciones, Direcciones y Unidades de Oficinas Regionales y Oficinas Centrales elaborando 100 artes finales: folders, hojas membretadas, folletos, sobres, material didáctico, presentaciones, etc.

Componente 2: Divulgación

Su objetivo es facilitar información para generar interés, apropiación y aceptación de los proceso y procedimientos en el marco de la Agenda Estratégica Institucional, lo cual se logra a través de las publicaciones en redes sociales y medios de comunicación institucional, dando a conocer las acciones del personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo, durante el año 2019 se publicaron: 38 Boletines Extraordinarios, 15 Boletines Especiales, 45 Boletines Informativos y 12 Infotierras. También se realizaron 507 Publicaciones, a través (Facebook, Twitter e Instagram) 189 publicaciones en la página Web, 24 ediciones de material audiovisual publicado en YouTube.

Componente 3: Comunicación Estratégica

Se logro socializar los programas de Fondo de Tierra a través de reuniones sostenidas con líderes comunitarios y medios de comunicación logrando durante el año 2019: 33 convocatorias de Prensa para eventos institucionales; elaboración, publicación y socialización de la Memoria de Labores 2018; se crearon 2 campañas en medios de comunicación radial. También se brindó apoyo en el montaje y logística de 20 eventos culturales y protocolarios en disposición de Coordinaciones y Unidades.

Con las acciones anteriores se cumple con el apoyo transversal que requiere el quehacer institucional, interactuando con los diferentes actores e impactando en la sociedad guatemalteca.

Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC´s-

El objetivo principal es coadyuvar en los procesos de gestión administrativa y estratégica del Fondo de Tierras, basados en una visión institucional, incorporando y promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación para sistematizar y automatizar la información generada en los programas institucionales y mantener permanentemente en óptimo funcionamiento las plataformas tecnológicas, sistemas de información y servicios informáticos, orientados a proveer información única para la toma de decisiones técnicas, atención e intercambio de información en condiciones ideales para el cumplimiento de los fines institucionales.

Área de desarrollo de sistemas de información y base de datos

Una de las atribuciones de la Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, es facilitar el desarrollo y uso de tecnologías de información, para el eficaz desempeño institucional a través de la automatización de procesos administrativos y control de las actividades institucionales. A continuación, se detallan los logros obtenidos durante el año 2019:

- Desarrollo del nuevo sistema de Compras, con la finalidad de almacenar, procesar y obtener información de los procesos de compras de la institución.
- ✓ Desarrollo en un entorno diferente del sistema de Proveeduría, que registra el control de ingresos y egresos de los productos tangibles e intangibles de la Institución.
- Desarrollo en un entorno diferente del sistema de Activos Fijos, que registra el control del inventario físico de la Institución.
- Desarrollo y lanzamiento en un entorno diferente del sistema de Evaluación de Personal.

Área de soporte técnico e infraestructura

El área de soporte técnico e infraestructura vela por el óptimo aprovechamiento de los recursos informáticos de la Institución, con la finalidad de proveer apoyo confiable y eficiente a los usuarios, impulsando la innovación y manteniendo en línea y de forma eficiente la prestación de servicios dentro de la Institución (sistemas informáticos, correo electrónico, Internet, equipos de cómputo, seguridad de la información, etc). A continuación, se detallan los logros obtenidos durante el año 2019:

- Renovación de 70 equipos de cómputo de escritorio y 20 equipos de cómputo portátiles con el fin de mejorar la velocidad del procesamiento de los datos, mayor desempeño de las tareas del equipo de cómputo y garantía del soporte para el funcionamiento de éstos.
- ✓ Implementación de equipo Hiper-Convergente dentro del Centro de Datos de la Institución, obteniendo incremento de espacio de almacenamiento, mayor capacidad de procesamiento de datos (ayudando a mejorar el tiempo de respuesta de los sistemas informáticos) y eliminando obsolescencia de servidores.
- Implementación de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) con el objetivo de supervisar, filtrar o bloquear el tráfico HTTP hacia y desde los sistemas informáticos institucionales.
- Implementación de tierra física en el Centro de Datos con el fin de proteger los equipos de cómputo, proporcionar seguridad a las personas, disipar la corriente de un rayo y drenar cargas estáticas.

Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

El objetivo de la coordinación es promover y gestionar cooperación técnica y financiera, reembolsable y no reembolsable con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales para canalizar recursos institucionales que contribuyan al logro de objetivos del Fondo de Tierras.

En el transcurso del año 2019, se alcanzaron los siguientes resultados cualitativos:

3.5.1 Con el propósito de establecer acciones de coordinación con instituciones del Estado y entidades internacionales, para aunar esfuerzos y complementar acciones que coadyuven al cumplimiento de las metas del Fondo de Tierras, se logró la formalización de los siguientes acuerdos:

- ✓ Carta de Entendimiento de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y la Municipalidad de Uspantán, Departamento de Quiché, para el arrendamiento de Oficinas de la Agencia Municipal de Tierras.
- ✓ Addendum No. 4 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para finalizar los procesos de Regularización de la Tenencia de la Tierra en las Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Protegidas de Petén.
- ✓ Acuerdo Marco de Cooperación Técnica entre el Fondo de Tierras -FONTIERRASy el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- para propiciar acuerdos que permitan la cooperación no reembolsable en apoyo a los procesos de desarrollo de las comunidades agrarias.

3.5.2 Seguimiento a las gestiones realizadas con acuerdos realizados en años anteriores pero vigentes en 2019:

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para finalizar los procesos de Regularizacion de tierras en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas del departamento de Petén: Durante el año 2019, se logró conformar 5 expedientes individuales favorables, 6 han sido desfavorables y 8 pendientes de resolver por parte de -CONAP-. También se logró conformar 4 expedientes de comunidades logrando conformar 358 nuevos.
- ✓ Convenio Administrativo de Coordinación Interinstitucional celebrado entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Fondo de Tierras. De conformidad con lo establecido en el convenio interinstitucional RIC-FONTIERRAS, en 2019 se atendieron una serie de casos, siendo éstos los siguientes: Guía para el Procedimiento de medición e inscripción del Baldíos Rurales en las Zonas en Proceso Catastral y Autorización de Planos para la Adjudicación de Tierras del Estado.
- ✓ Carta de Entendimiento de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Vicariato Apostólico de Peten -VAP- y el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-; Se atendió a 30 comunidades de los municipios de San Andrés, Santa Ana, Dolores, Poptún y San Luis, específicamente 101 expedientes de parcelas en 2019.
- ✓ Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento e Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos: En 2019 se presentó el informe de resultados del diagnóstico elaborado en las comunidades piloto, siendo éstas: E.C.A. Comunidad Los Luchadores San Esteban; E.C.A. Aj Ralchoch Q'otox Há II y la Asociación Civil no Lucrativa Aj Awinel, Comunidad Nueva Jerusalén.
- ✓ Con la Coordinación Interinstitucional de -FONTIERRAS- y la Federación De Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, Responsabilidad Limitada -FEDECOCAGUA-, se logró la constitución de la Cooperativa Integral de El Retiro, Pochuta, Chimaltenango, compuesta por 32 familias, quienes iniciaron acciones de coordinación con -FEDECOCAGUA- para la venta del café pergamino.
- ✓ En el Marco del Convenio de Coordinación y Cooperación entre el Fondo de Tierras -FONTIERRAS- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, durante el año 2019 se obtuvieron los siguientes resultados: i) Se construyeron 49 sistemas de riego familiares, ii)En el área de desparasitación de animales, se administró desparasitante a ganado bovino y porcino en 3 comunidades. iii) En el área de huertos caseros, se implementaron huertos familiares y uno colectivo, en 4 comunidades. iv) En el tema de seguridad alimentaria, se brindó capacitación sobre Higiene y Salud en dos comunidades, se realizó una donación de semilla mejorada de maíz, y se benefició con cupones canjeables por alimentos, para apoyar la seguridad alimentaria de las familias en la Comunidad Los Esteros de Acapán, Champerico, Retalhuleu.
- ✓ En el Marco de Coordinación con entidades internacionales, se logró que la Coordinación Nacional de Proyectos Forestales de -FAO- Guatemala, considere dentro de su plan de trabajo a 6 comunidades agrarias con asesoría técnica en materia forestal y apoyo con material vegetativo.
- ✓ INAB-FONTIERRAS dieron seguimiento a proyectos de -PINFOR- y -PROBOSQUE- los cuales se resumen en 10 proyectos establecidos y de seguimiento, 10 comunidades beneficiadas con Q1,663,570.00 de ingresos por -PINFOR- y -PROBOSQUES-.

Unidades de Apoyo





Unidad de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el Fondo de Tierras cuenta con la Unidad de Información Pública, la cual permite a las y los usuarios realizar sus requerimientos ante la Institución, con la finalidad de transparentar el manejo y ejecución de los recursos y proyectos.

Durante el año 2019 la Unidad de Acceso a la Información Pública atendió oportunamente solicitudes de las y los usuarios. Todas las solicitudes del año 2019 han sido gestionadas considerando que cada año, ha aumentado la cantidad de solicitudes atendidas. El Portal Electrónico permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

De las 657 solicitudes de gestionadas durante el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre del año 2019, únicamente 14 se generaron con solicitud de prórroga de tiempo de respuesta, lo que denota eficiencia en el servicio prestado.

La información que con mayor frecuencia solicitan los usuarios a la Unidad de Acceso a la Información Pública, son expedientes de adjudicación, acceso a la tierra, títulos de propiedad, resoluciones de adjudicación y planos.

 ${\it Cuadro~No.12}$ Solicitudes por Direcciones, Coordinaciones y Unidades. Año 2019

Unidad / Dirección	Número de solicitudes
Dirección de Regularización y Jurídica	257
Dirección Técnica	143
Coordinación Regional de Chimaltenango	113
Coordinación Regional de Quetzaltenango	95
Coordinación Regional de Petén	90
Coordinación Regional de Alta Verapaz	57
Coordinación Regional de Izabal	23
Coordinación de Recursos Humanos	19
Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	18
Unidad de Acceso a la Información Pública	17
Secretaria General	17
Coordinación Financiera	15
Dirección de Asuntos Jurídicos	12
Registro de Empresas Campesinas Asociativas-RECAS-	10
Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	6
Gerencia	4
Coordinación de Políticas y Estratégias, Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente	3
Unidad de Atención a Casos Especiales	3
Coordinación Administrativa	1
Auditoria Interna	0
Coordinación de Comunicación Social	0
Subgerencia	0
Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	0
Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional	0
Coordinación de Fideicomiso	0
Coordinación de Operaciones	0
Total	903

En el cuadro No.12 se refleja un total de 903 solicitudes, debido a que, en ocasiones, una solicitud va dirigida a varias Direcciones, Coordinaciones y Unidades.

Cuadro No.13	Tipo de solicitud	Número de solicitudes	
Solicitudes atendidas. Año 2019	Verbal	4	
A110 2019	Escrito	450	
	Electrónico	203	
	Total	657	

El total de las solicitudes atendidas en el año 2019 asciende a 657.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Los objetivos de la Dirección son:

- Emitir dictámenes y opiniones en materia legal, en los casos en que lo consultado se relacione o se someta a consideración del Consejo Directivo o Gerencia General.
- Asumir la dirección y procuración de las acciones judiciales en las que el Fondo de Tierras demanda o sea demandado en cualquiera de las instancias jurisdiccionales del país.
- Facilitar apoyo notarial para el faccionamiento, autorización y registro de instrumentos públicos y administrativos que no correspondan a los procesos de Regularización y Acceso a la Tierra.
- ✓ Elaborar los proyectos de resoluciones y acuerdos del Consejo Directivo y de la Gerencia General en los casos en que se le solicite.

Cuadro No.14

Resultados cuantitativos:

Actividad	Ejecución Anual
Actas de legalización de firmas y documentos.	110
Elaborar dictámenes y opiniones jurídicas.	58
Elaboración de informes de expedientes y respuestas a la Unidad de Información Pública.	104
Elaboración de proyectos de Puntos Resolutivos de Gerencia General y Consejo Directivo.	17
Elaboración de proyectos de contratos administrativos.	103
Presentaciones al Consejo Directivo.	19
Previos formulados a expedientes.	128
Seguimiento a los procesos judiciales en los que el Fondo de Tierras actue como	172
parte demandante, demandado o tercero interesado a través de la elaboración de	
memoriales, notificaciones y acudir a audiencias.	

Todas las acciones que ejecutan los programas se sustentan en los mandatos de la Ley de Fondo de Tierras y sus Reglamentos por lo que las directrices Jurídicas permiten operativizar de forma transparente el accionar institucional con el fin de garantizar a los beneficiarios la Certeza Jurídica sobre la tierra.

Procesos Área Administrativa:

4.2.1 Proyecto de modificación del Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras

Como consecuencia de la actualización de la Agenda Estratégica Institucional, se hizo necesaria la adecuación del Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, lo que implicó una revisión y actualización general de las atribuciones y funciones desarrolladas por cada unidad administrativa de la Institución, así como de los siguientes instrumentos, para lo cual se contó con el apoyo y asesoría del Área Administrativa de esta Dirección:

- ✓ Manual de Organización y Funciones
- ✓ Manual de Procesos y Procedimientos
- ✓ Descriptores de Puestos
- 4.2.2 Revisión y apoyo legal en proyecto de reglamento para la declaración de créditos irrecuperables de la cartera general del Fondo de Tierras.
- 4.2.3 Seguimiento y apoyo legal para el proceso de formalización de la modificación de la escritura de constitución del fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz".
- 4.2.3 Análisis Jurídico para la declaratoria de irrecuperabilidad de créditos del programa especial de arrendamiento de tierras y programa extraordinario triángulo de la dignidad del fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz".

4.3

Registro de Empresas Campesinas Asociativas -RECAS-

El Registro de Empresas Campesinas Asociativas es un Registro público, con jurisdicción en toda la República y tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de las Empresas Campesinas Asociativas, Federaciones de Empresas y Confederaciones de Federaciones y de todos los actos relacionados con ellas, fue creado a través del Decreto - Ley Número 67-84, Ley de Empresas Campesinas Asociativas, la cual entró en vigencia el 07 de julio de 1985.

Es el responsable de velar por el debido y estricto cumplimiento por parte de las E.C.A. del Decreto-Ley número 67-84, Ley de Empresas Campesinas Asociativas, el Acuerdo Gubernativo número 136-85, Reglamento de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas y el Acuerdo Gubernativo número 675-93, Reformas al Reglamento referido y demás normativa aplicable.

El cuadro que precede detalla el total de solicitudes presentadas al Registro de Empresas Campesinas Asociativas durante el año 2019, así como el total de solicitudes resueltas y solicitudes pendientes de resolver:

Cuadro No.15 Solicitudes ingresadas al registro. Año 2019

Total Solicitudes:	Solicitudes Resueltas	Solicitudes Pendientes de Resolver
487	448 (92%)	39 (8%)

Es importante indicar que de las solicitudes que las Empresas Campesinas Asociativas presentarón durante el año 2019, 60 corresponden a la actualización de Representante Legal de E.C.A. y de la integración de la Junta Directiva de éstas, respectivamente.

Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera





Presupuesto Institucional

El Programa Anual de Financiamiento (PAF) del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Consejo Directivo con el Punto Resolutivo 01-2019, de la sesión celebrada el 15 de enero del año 2019, tomando de base lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 2013-2018 del 14 de diciembre de 2018 y Decreto 25-2018, financiado de la siguiente manera:

Dicho financiamiento fue importante para atender los programas de inversión de Créditos y Subsidios para la Compra de Fincas, Créditos y Subsidios de Arrendamiento de Tierras y Desembolsos de Capital Semilla, Capitales de Trabajo y Asistencia Técnica, actividades que forman parte de los Programas de Acceso a la Tierra y Comunidades Agrarias Sostenibles, así como para gastos en el Programa de Funcionamiento Institucional.

Cuadro No.16

Fuente de financiamiento

	Fuente de Financiamiento	Aprol	bado	Modif	icado	Vigente
12	Disminución de Caja y Bancos del Recursos del Tesoro	Q.110,01	5,462.00	-Q.5,414	,295.00	Q.104,601,167.00
21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q.77,746	5,000.00	-Q.29,246	5,000.00	Q.48,500,000.00
31	Ingresos Propios	Q.88,000	0,000.00			Q.88,000,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q.2,265	,000.00			Q.2,265,000.00
41	Colocaciones Internas	Q.	-	Q.22,360	0,295.00	Q.22,360,295.00
51	Colocaciones Externas	Q.	-	Q.12,300	0,000.00	Q.12,300,000.00
	TOTAL	0.278.02	6.462.00	Q.	-	0.278.026.462.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- DAF-INT.

Ingresos por Recuperación de Cartera

La recuperación de cartera contribuye a mantener una cartera sana, como lo estipula la literal k del artículo 4, de la Ley del Fondo de Tierras (Decreto 24-99) y al Eje Estratégico "Fortalecimiento Institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales", y dentro de dicho eje, a la línea de acción "Fortalecimiento del mecanismo financiero del Fondo de Tierras".

Durante el año 2019 fueron recuperados Q.63,365,974.04, logrando un 101.39% con respecto a lo programado en el año. De capital se recuperó la cantidad de Q.62,963,179.73 y de intereses Q.402,794.31.

Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera de Regularización, derivada de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- Cartera del extinguido Fideicomiso, originalmente constituido con el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, de Arrendamiento de Tierras para la producción.
- Cartera del Fideicomiso constituido con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, de Arrendamiento de Tierras para la producción (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera del Programa Especial del Triángulo de la Dignidad (control paralelo BANRURAL).

V. Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera

Cuadro No.17 Recuperación de carteras

Al 31 de diciembre 2019

Programa	Cantidad de pagos	Total
Acceso a la Tierra	197	Q. 7,549,032.15
Regularización	4,318	Q. 5,678,343.29
Arrendamiento	25,880	Q. 47,129,313.67
Triángulo de la dignidad	2,267	Q. 3,009,284.93
TOTALES	32,662	Q. 63,365,974.04

Con relación a las fuentes de financiamiento utilizadas para financiar el presupuesto y específicamente a las que hacen referencia a los ingresos propios, éstas se alimentan de la recuperación de cartera de los Programas de Arrendamiento de Tierras, Triángulo de la Dignidad y Acceso a la Tierra, que al 31 de diciembre del año 2019 registró un monto de recuperación de Q.63,365,974.04 como se refleja en el cuadro No.17.



Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central

Derivado de lo establecido en el Acuerdo Ministerial 341-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 12 de diciembre de 2019, fue necesario realizar una Modificación Presupuestaria INTRA 1, cambio de fuente de financiamiento con recursos financieros que fueron aprobados con la Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", como complemento del crédito que se otorgó a los beneficiarios de la Asociación Pro Desarrollo Integral Consejo MAN BANCHUINKLAL—ADICMAB-, para la compra de la Finca Cuchumatanes del Municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu, por lo que a continuación se refleja la distribución de estos y lo percibido por cada Fuente de Financiamiento:

 ${\it Cuadro~No.18}$ Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

Destino de los Fondos	Aprobado	Modificado	Vigente	Percibido	% Percibido
Funcionamiento	Q.49,101,200.00	-Q.20,101,200.00	Q.29,000,000.00	Q.29,000,000.00	100
Inversión	Q.28,644,800.00	-Q.9,144,800.00	Q.19,500,000.00	Q.19,500,000.00	100
TOTAL	Q.77,746,000.00	-Q.29,246,000.00	Q.48,500,000.00	Q.48,500,000.00	100

Cuadro No.19 Fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas"

Destino de los Fondos	Aproba	do	Modificado	Vigente	Percibido	% Percibido
Inversión						
Inversión F.F. 41			Q.22,360,295.00	Q.22,360,295.00	Q.22,360,295.00	100
Inversión F.F. 51	Q.		Q.12,300,000.00	Q.12,300,000.00	Q.12,300,000.00	100
TOTAL	Q.	-	Q.34,660,295.00	Q.34,660,295.00	Q.34,660,295.00	100

5.4

Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, en la parte de inversión, tiene estrecha relación con la aprobación y desembolso de créditos en los Programas de Acceso a la Tierra Vía Compra y Arrendamiento de Tierras, entrega de subsidio de capital semilla y lo que corresponde a la Asistencia Técnica brindada a los beneficiarios, a través de la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles; y en la parte de funcionamiento el gasto vinculado a la ejecución de los Programas a través de las diferentes Direcciones operativas, así como las Direcciones y Unidades de apoyo que contribuyen al resultado institucional.

En el cuadro siguiente se refleja la ejecución financiera correspondiente al año 2019, clasificado por grupo de gasto:

${\it Cuadro~No.20}$ Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Ejercicio Fiscal 2019

		Presupuesto	Presupuesto	%
	GRUPO DE GASTO	Vigente	Devengado	Ejecutado
000	Servicios Personales	Q.60,167,188.00	Q. 59,415,211.87	98.75
100	Servicios no Personales	Q.22,868,137.10	Q. 14,079,236.11	61.57
200	Materiales y Suministros	Q.7,354,566.00	Q. 2,905,936.76	39.51
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q.5,811,068.00	Q. 3,473,204.35	59.77
400	Transferencias Corrientes	Q.3,407,922.00	Q. 2,769,920.88	81.28
500	Transferencia de Capital	Q.57,228,193.00	Q. 50,436,045.44	88.13
600	Activos Financieros	Q.119,958,447.00	Q. 117,340,762.64	97.82
900	Asignaciones Globales	Q.1,230,940.90	Q. 1,223,047.67	99.36
	TOTALES	Q.278,026,462.00	Q. 251,643,365.72	90.51

Anexos



Acrónimos

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAF. Consejo Nacional de Aleas Flotegidas

ECA: Empresa Campesina Asociativa

DCAS: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
DTP: Dirección Técnica de Presupuesto

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)

FEDECOCAGUA: Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, R.L.

FONTIERRAS: Fondo de Tierras

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura INAB: Instituto Nacional de Bosques

MAGA: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

PEO: Plan de Equidad de Oportunidades

PDIC: Plan de Desarrollo Integral Comunitario
PINFOR: Programa de Incentivos Forestales
POAC: Plan Operativo Anual Comunitario

RIC: Registro de Información Catastral

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras

REGIÓN NORTE

Oficina Regional San Benito, Petén

Dirección: 8a. Calle 1-36 zona 1, Barrio La Ermita Tels.: 7926-0233 / 7926-2706

Agencias Municipales de Tierras Poptún, Petén

Dirección: 4a. Avenida 1-70, zona 1 Barrio Las Joyas Tels.: 7927-8198

La Libertad, Petén

Dirección: Zona 0, Barrio el Centro, atrás de la Iglesia Católica Tel.: 7747-6569

REGIÓN IZABAL

Oficina Regional Morales, Izabal

Dirección: Barrio Nuevo atrás de la pista de aterrizaje.

Tels.: 7947-6966 / 7947-9621 / 7962-5700

Agencias Municipales de Tierras El Estor, Izabal

Dirección: 1a. Calle "B" 9-52, zona 1, Barrio El Centro

Tel.: 79497047

(cerrada a partir del mes de diciembre de 2019)

REGIÓN LAS VERAPACES

Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz

Dirección: 2a. Calle 1-40 zona 8, Barrio Bella Vista

Tel.: 7794-5496

Agencia Municipales de Tierras Chisec, Alta Verapaz

Dirección: Lote 351, Barrio El Centro, a un costado del Instituto Bíblico

Tel.: 5922-5773

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz

Dirección: Antiguas Instalaciones del INTA, frente al Parque Municipal

Tel.: 7952-0033

La Tinta, Alta Verapaz

Dirección: Barrio el Recreo, zona 8, frente a Génesis Empresarial

Tels.: 5890-3251 / 3324-3400

Cahabón, Alta Verapaz

Dirección: Barrio San Pedro a un costado de UNICAN

Tel.: 5768-8775

Salamá, Baja Verapaz

Dirección: Kilometro 144.9 ruta a Salamá, Residenciales Los Pinos

Tel.: 4190-3603

Ixcán, Quiché

Dirección: Predio del Fondo de Tierras zona 1 Tel.: 7755-7847

REGIÓN CENTRAL

Oficina Regional Chimaltenango

Dirección: 1a. Calle final, zona 3, Residenciales Buenos Aires. A inmediaciones del Kilómetro 56 Carretera Interna (a pocos metros del Organismo Judicial y Gasolinera Puma)

Tel.: 7962-2300

Agencias Municipales de Tierras Escuintla

Dirección: 4a. Avenida 1-40, zona 3, a un costado del Súper 24

Tel.: 7889-0576

Moyuta, Jutiapa

Dirección: Frente al Laboratorio Clínico San Patricio

Tel.: 7846-7271

REGIÓN OCCIDENTE

Oficina Regional Quetzaltenango

Dirección: 9a. Calle 9-02, zona 1 Tel.: 7963-4700 Ext. 106

Agencias Municipales de Tierras

Coatepeque, Quetzaltenango

Dirección: 9a. Calle 9-02, zona 2, Lotificación Las Conchitas

Tel.: 7775-3898

(cerrada a partir del mes de diciembre de 2019)

Huehuetenango

Dirección: 8a. Calle "B" 9-76, zona 5, Colonia

Alvarado Tel.: 7764-2714

Nueva Concepción, Escuintla

Dirección: Centro Cívico, Antiguas instalaciones del INTA, atrás de la Municipalidad

Tels.: 7882-8276 / 7882-8385

Uspantán, El Quiché

Dirección: 7a. Calle 2-05, zona 4

Tel.: 7951-8162

(a partir del mes de enero de 2020 pertenece a la región de las Verapaces)

La Máquina, Suchitepéquez

Dirección: San José La Máquina, frente a la iglesia católica Tel.: 7927-2405

Mazatenango, Suchitepéquez

Dirección: Lote D 5-6 Rurales 2 Lotificación Villa Linda zona 0 (atrás de los juzgados)

Tels.: 7736-2760 / 7736-2776

ESTAMOS SEMBRANDO FUTURO

OFICINAS CENTRALES

7a. Av. 8-92 Zona 9 **Guatemala, Guatemala** Código postal 01009

Tel: (502) 2444-3636











